

¿QUÉ PERFIL DEBEN TENER LOS CIUDADANOS “LEGOS” QUE SE INTEGRAN EN LOS COMITÉS DE ÉTICA?

Zaragoza, 5 de octubre de 2018

ÍNDICE

- Antecedentes
- Oportunidad de la participación ciudadana en los Comités
- Practicum de investigación: CBA, Universidad de Zaragoza y Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios
- Recomendaciones del Comité de Bioética de Aragón

ANTECEDENTES

- **DECRETO 96/2013.** Formarán parte de los Comités de ética Asistencial:
Un ciudadano con interés en el campo de la Bioética
- **Participación**
- **Preocupación del CBA:**
 - Participación de la ciudadanía como miembros de los Comités
 - Participación de la ciudadanía como usuarios de los Comités
- **Función** del Comité de Bioética de Aragón
- **Competencia** de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios
- Practicum de investigación: **“La participación ciudadana en los Comités de Ética Asistencial”**

OPORTUNIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS COMITÉS DE ÉTICA

- ¿Miembros legos?
- Carácter multidisciplinar de los comités
- Método deliberativo
- Aportan una perspectiva que es única y diferente
- Mayor transparencia y confianza en el sistema por parte de la ciudadanía

INVESTIGACIÓN

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL”

- Estudio “El proceso de morir de los aragoneses”
- Practicum de investigación, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza “**La participación ciudadana en los Comités de Ética Asistencial**”

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo:** establecer criterios de elección para los ciudadanos de los comités de ética
- **Ficha técnica:**
 - Encuesta on line con preguntas semiabiertas a miembros de Comités de ética
 - Entrevistas en profundidad
 - 4 grupos de discusión
 - Jornada 11 de mayo

ASPECTOS BÁSICOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACIÓN

- 9 de cada 10 miembros de los Comités destacan la importancia de la participación ciudadana
- Necesidad de mayor difusión de los CEAs y de su actividad
- Requisitos para seleccionar al ciudadano
- Formación:
 - Formación mínima exigible
 - Formación a nuevos miembros

RECOMENDACIONES

1. Impulsar acciones que difundan los comités
2. No limitar a una sola persona la presencia ciudadana
3. Establecer nuevas vías de incorporación y acceso
4. Valores a tener en cuenta
5. No exigir formación mínima previa
6. Ofrecer formación posterior
7. Elaborar una regulación más específica
8. Recomendaciones extensivas a otros comités

... SOBRE APTITUDES Y ACTITUDES

- Persona participativa
- Empatía
- Capacidad de transmitir perspectivas o puntos de vista diferentes
- Respeto a las opiniones diferentes
- Actitud positiva
- Disponibilidad
- Sentido común y prudencia
- Compromiso de confidencialidad
- Capacidad par debatir y manejar discrepancias

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Marisa Aliaga

Asesora técnica

Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios

Departamento de Sanidad

mlaliaga@aragon.es